



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Presidencia N°058-2020- IPD/P

Lima, 06 de octubre de 2020

VISTOS: El Informe N° 000957-2020-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Informe N° 000364-2020-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor, que cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, de acuerdo al literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte (IPD), aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, son funciones del Presidente del IPD, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 055-2020-IPD/P, de fecha 15 de setiembre de 2020, se resolvió designar temporalmente, a partir de dicha fecha, a la señora Rosario Cecilia Shinki Higa en el cargo de Jefa de la Unidad de Comercialización, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe N° 000957-2020-UP/IPD, de fecha 05 de octubre de 2020, la Unidad de Personal señaló que a través del Proceso CAS N° 034-2020-IPD se realizó la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de la Jefatura de la Unidad de Comercialización, resultando como ganadora la señora Gilda Angela del Rosario Ortiz Velásquez (Contrato Administrativo de Servicios N° 045-IPD-2020), iniciando sus labores a partir del 06 de octubre de 2020, por lo que solicita concluir con la designación temporal de la señora Rosario Cecilia Shinki Higa en dicho cargo, siendo el último día en dicha función el 05 de octubre de 2020;

Que, mediante Informe N° 000364-2020-OAJ/IPD, de fecha 06 de octubre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutorio que concluya la designación temporal en la referida Jefatura al haberse realizado la Contratación Administrativa de Servicios correspondiente;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la señora Rosario Cecilia Shinki Higa en el cargo de Jefa de la Unidad de Comercialización, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 055-2020-IPD/P, siendo su último día de funciones en dicho cargo el 05 de octubre de 2020.

Artículo 2.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

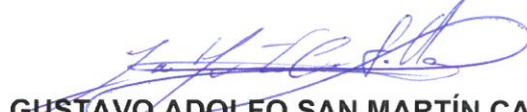
Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a la interesada y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
Instituto Peruano del Deporte

